



## **Comunicado de Prensa**

**Oficina Central de Comunicaciones y Prensa**

**Senado de Puerto Rico**

31 de agosto de 2011

(787) 722-4015

[www.senadopr.us](http://www.senadopr.us)

# **REORGANIZACIÓN EN JUSTICIA ELIMINA BUROCRACIA**

*(Crea el Jefe de Fiscales; fiscales distrito tomarán decisiones)*

**El Capitolio** - Con la aprobación del Plan de Reorganización número 13, del Departamento de Justicia (DJ), se eliminaría la figura del Fiscal General Especial y se crea el puesto de Jefe de Fiscales. Además, se crearían otras secretarías auxiliares necesarias y otras oficinas.

Y más importante, la reorganización en el área criminal descentraliza la toma de decisiones para que estas sean más ágiles y las tomen los que conocen los casos, como los fiscales de distrito, y no como la pasada administración, que las decisiones de los casos criminales estaba en manos de un grupo de abogados asesores del Secretario de Justicia Roberto Sánchez Ramos.

En vista pública hoy, el secretario de Estado Kenneth McClintock y el secretario de Justicia Guillermo Somoza Colombani explicaron a la Comisión de Gobierno –que preside el senador Carmelo Ríos- la necesidad de reestructurar el DJ y eliminar estructuras paralelas que burocratizan la agencia innecesariamente.

El Plan establece nuevas secretarías auxiliares; elimina estructuras paralelas y descentraliza el poder decisional, delegando el mismo en los Fiscales de Distrito para lograr un procesamiento criminal más efectivo; crea igualmente los puestos de Fiscales Auxiliares IV.

“El Plan de Reorganización pretende cumplir con el compromiso de nuestra Administración de traerle al pueblo de Puerto Rico una justicia efectiva y próxima, buscan restablecer la confianza en el Ministerio Público en cada una de las regiones judiciales” expresó McClintock, encargado de los planes de reorganización gubernamental.

El Secretario de Estado añadió que este proyecto enmienda la Ley Orgánica del Departamento de Justicia “mediante la descentralización del poder, el establecimiento de

líneas claras de mando y la agilización de los procesos en la prestación de los servicios, dotándoles de una estructura gubernamental que responda a las necesidades reales de Puerto Rico y al sistema judicial existente”.

La propuesta contenida en este Plan expone que se eliminaría los puestos de Fiscales Generales Especiales, colocando a los Fiscales de Distrito como los funcionarios de mayor jerarquía en las fiscalías, quienes habrán de responder al Feje de los Fiscales. Los actuales Fiscales Generales Especiales pasarían a desempeñarse como Fiscales Auxiliares IV con la misma compensación por el tiempo que reste de sus actuales asignaciones.

En relación a este tema, Somoza dijo que “los Fiscales Auxiliares IV tendrán la responsabilidad de supervisar y dirigir las divisiones y unidades especializadas en el área criminal o desempeñarse en cualquier otra área del Departamento, según lo determine el Secretario”.

Además, se crea el puesto de Jefe de los Fiscales, quien habrá de ser el funcionario de mayor jerarquía en la investigación y procesamiento penal después del Secretario y será nombrado por el Secretario de Justicia.

De igual forma, se crearía los puestos de Secretario Auxiliar de lo Civil y de Secretario Auxiliar de Asuntos de Menores y Familias. También se crearía la Oficina de Investigaciones del Departamento de Justicia, en la que será designado todo aquel funcionario de orden público que tiene a su cargo la investigación y la ayuda técnica en los casos en que los abogados y fiscales requieran asistencia.

“Existe el compromiso programático de crear Unidades Especializadas para promover la rápida y efectiva investigación, al igual que el procesamiento de casos por asesinato y drogas, por lo que el nombramiento de mas fiscales promoverá la agilidad en la implantación de dichas Unidades para cumplir con los objetivos propuestos”, aseguró Somoza.

**OB/ynv**